

ACCIÓN URGENTE

MUJER ENCARCELADA TORTURADA EN CHINA

A Chen Zhenping, practicante de Falun Gong encarcelada que actualmente cumple una condena de ocho años de cárcel en China por “utilizar una organización herética para subvertir la ley”, al parecer se le administran medicamentos por la fuerza mediante inyección y es golpeada habitualmente en prisión. Continúa en grave peligro de sufrir más torturas.

Chen Zhenping fue condenada a ocho años de cárcel en agosto de 2008 por ser practicante de Falun Gong, movimiento espiritual prohibido por las autoridades chinas cuyos miembros son intimidados y perseguidos habitualmente por sus creencias. Actualmente está recluida en la cárcel de mujeres número 5 de la provincia de Henan, donde hay unos 200 practicantes de Falun Gong.

Una persona que salió en libertad recientemente de la misma prisión informó de que Chen Zhenping está recluida en una celda minúscula donde es vigilada las 24 horas por otros reclusos, muchos de ellos criminales y drogadictos. Esta persona afirmó también que a Chen Zhenping a menudo no le permiten ir al baño, la mantienen atada a una cama y la golpean. También le inyectan a la fuerza medicamentos y se la oye gritar “¡No me pongan la inyección, no me la pongan. No quiero la medicina..!” Los reclusos de Falun Gong que hay en la cárcel son sometidos diariamente a emisiones televisadas en las que se denuncia al movimiento y a música a gran volumen hasta que renuncian a su fe.

Continúa siendo motivo de preocupación que Chen Zhenping siga estando sometida a tortura y que su salud corra grave peligro.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en mandarín, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que pongan en libertad incondicional de inmediato a Chen Zhenping.
- Instando a las autoridades a que garanticen que Chen Zhenping no será torturada ni sufrirá otros malos tratos mientras sigue bajo custodia;
- Instando a las autoridades a que ordenen una investigación completa e imparcial sobre las denuncias según las cuales Chen Zhenping ha sido torturada bajo custodia y a que pongan a los responsables a disposición judicial;
- Instando a las autoridades a que garanticen que a Chen Zhenping se le permite acceder a asistencia letrada de su elección, a su familia y al tratamiento médico que pueda necesitar.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE MAYO DE 2010 A:

Director de la Cárcel Provincial de
Mujeres de Henan

Xinyuan Lu No. 16
Xinxiangshi 453700
Henansheng
República Popular de China

**Tratamiento: Dear Prison Governor /
Señor Director**

Secretario del Comité Político-
Jurídico

Li Xin Min
Jinshuiqu jinshuilu 17
Zhengzhoushi 450000
Henansheng

República Popular de China
**Tratamiento: Dear Secretary / Señor
Secretario**

Presidente del Tribunal Intermedio
de Zhengzhou

Wang Xin Sheng
Jinshuidonglu, Jinshuiqu
Zhengzhoushi 450000
Henansheng

República Popular de China
**Tratamiento: Dear President / Señor
Presidente**

COPIAS A: La representación diplomática de China acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 305/08 (ASA/17/103/2008). Más información : <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA17/103/2008/en> y <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA17/002/2009/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MUJER ENCARCELADA TORTURADA EN CHINA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Falun Gong es un movimiento espiritual que consiguió gran número de simpatizantes en China durante la década de 1990. Tras una concentración pacífica de adeptos del movimiento en la plaza de Tiananmen en julio de 1999, el gobierno ilegalizó el grupo y lanzó una campaña a largo plazo de intimidación y persecución dirigida por una organización especial denominada Oficina 610. Decenas de miles de practicantes de Falun Gong han sido detenidos arbitrariamente desde que el movimiento fue prohibido como “amenaza para la estabilidad social y política” y reclusos en hospitales psiquiátricos en centros de “reeducación por el trabajo”, una forma de detención administrativa sin cargos, juicio ni revisión judicial, o condenados a largos años de cárcel. La tortura y otros malos tratos son endémicos en todas las formas de detención, a pesar de que China ratificó la Convención contra la Tortura de la ONU en 1988. Fuentes de Falun Gong informan de numerosas muertes bajo custodia de practicantes del movimiento en diversas instituciones del Estado, centros de “reeducación por el trabajo” y centros de detención de la policía.

Más información sobre AU: 305/08 Índice: ASA 17/011/2010 Fecha de emisión: 1 de abril de 2010

